



Área de Educación, Cultura, Deporte e Igualdad
Delegación Cultura, Educación, Publicaciones e imprenta

ANEXO II

SOLICITUD PAGO ANTICIPO

Diputación Provincial de Toledo. Delegación Cultura, Educación, Publicaciones e Imprenta.

Programa: Subvenciones directas para la financiación de gastos derivados de la contratación de personal destinado a la limpieza y mantenimiento de los Centros de Educación Infantil y Primaria (CEIP) y Centros Rurales Agrupados (CRA) ubicados en las Entidades Locales de la provincia de Toledo durante el Curso escolar 2024-2025.

1. Datos de identificación de la Entidad Local solicitante:

Nombre de la Entidad:		
CIF de la Entidad:		
Nombre del/de la representante legal de la Entidad:		
Cargo:		
Correo Electrónico a efectos de recibir avisos de notificación y comunicaciones:		
Domicilio de la Entidad:	C.P.:	Localidad:
Teléfono de la Entidad:	Fax:	

2. Centro Educación Infantil y Primaria (CEIP):

Número de Centros:
Nombre del/os Centro/os ubicados en la localidad:

3. Centro Rural Agrupado (CRA):

Nombre del Aula/Sección del Centro Rural Agrupado:
--



Área de Educación, Cultura, Deporte e Igualdad
Delegación Cultura, Educación, Publicaciones e imprenta

4. Forma de prestación del servicio de limpieza extraordinaria:

- | |
|---|
| <input type="checkbox"/> Contratación de nuevo trabajador por el propio Ayuntamiento. |
| <input type="checkbox"/> Ampliación contrato de trabajador del Ayuntamiento. |
| <input type="checkbox"/> Contratación del servicio a través de gestión externa. |

5. Datos bancarios:

Número de cuenta corriente (IBAN): _____
--

SOLICITA:

Sea abonado en concepto de anticipo el importe de euros correspondiente a la anualidad 2024, desde el 10 de septiembre de 2024 hasta el 22 de diciembre de 2024 del Curso escolar 2024-2025 de cada Centro de Educación Infantil y Primaria (CEIP) y Centros Rurales Agrupados (CRA) de la cantidad asignada a cada Entidad Local en el Acuerdo de Junta de Gobierno de 6 de septiembre de 2024.

DECLARA:

- a) Que la entidad que represento no se encuentra incurso en ninguna prohibición para obtener la condición de beneficiario de subvenciones públicas de las previstas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.
- b) Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones por reintegro de subvenciones, así como de cualquier otra de sus obligaciones con la Diputación Provincial de Toledo, con la Agencia Tributaria, frente a la Seguridad Social y el resto de Administraciones Públicas.
- c) Que no ha obtenido, ni tiene solicitadas otras ayudas o subvenciones para la misma finalidad. (Si no fuera así, deberá aportarse Certificación de las ayudas o subvenciones obtenidas o solicitadas para la misma finalidad que se solicita subvención).

AUTORIZA:

- a) A la Diputación de Toledo a utilizar la dirección de correo electrónico que aparece en este Anexo I (Solicitud) para recibir los distintos avisos de notificación y comunicaciones relacionadas con este plan.
- b) A la Diputación Provincial de Toledo a recabar, en su caso, los certificados e información que estime necesaria, entre ellos el estar al corriente con las obligaciones tributarias y para con la Seguridad Social.

En, a de de 20...

Firma y Sello del representante de la Entidad

Ilma. Sra. Presidenta de la Diputación Provincial de Toledo.